



Subsecretaría
de Educación
Parvularia



Taller para la reflexión pedagógica: Herramientas para prevenir la violencia de género

Noviembre 2025



Enfoque de Género en la Educación Parvularia y Enfoque de Derechos de la Niñez



Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes

La Convención sobre los Derechos del Niño es un tratado internacional aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, que reconoce los derechos humanos de los niños y las niñas.

Chile ratificó este convenio internacional el 14 de agosto de 1990.

Sumado al reconocimiento del estatus de sujetos de derechos, se reconoce que, a diferencia de las personas adultas, las personas menores de 18 años necesitan una atención y protección especiales.





Relación entre el Enfoque de Derechos y el Enfoque de Género

1. Convención de los Derechos del Niño y la Niña (1989)

Artículo 2
Derecho a la no discriminación.
Los Estados Parte respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna.

2. Comité de los Derechos del Niño y la Niña (2005)

Observación general N°7 sobre la realización de los derechos del niño en la primera infancia.
Define que, para la garantía de los derechos en la primera infancia, es fundamental erradicar las discriminaciones de género que obstaculizan su ejercicio.

3. Ministerio de Educación y Subsecretaría de Educación Parvularia

Para abordar lo anterior, establecen la **transversalización del enfoque de género** como una estrategia metodológica para la construcción de una **educación no sexista**.

Brechas de género en aprendizajes / Creencias y mandatos sobre género / Desigualdades, discriminaciones y violencias de género



¿Cuánto sé sobre violencia de género?

Responde desde tu celular
usando el siguiente QR:



O ingresa a:

[www.menti.com](https://www.menti.com/join/42129100)

y utiliza el código:

42129100



Violencia de Género

Algunas cifras

- La OMS estima que aproximadamente **1 de cada 3 mujeres en el mundo** ha experimentado alguna forma de violencia física o sexual a lo largo de su vida.
- La Encuesta sobre Violencia de Género de 2024, en Chile, muestra que un **37,7% de mujeres** señala haber sufrido algún tipo de violencia de género en su vida.
- ONU Mujeres advierte que mientras solo el 11% de los homicidios de hombres se producen en la esfera privada, el **56% de los homicidios de mujeres** son cometidos por sus parejas u otros miembros de la familia.
- En Chile, en 2024, el **97% de los femicidios fueron cometidos por personas con vínculos íntimos** de pareja con la víctima, en su mayoría hombres, siendo el hogar compartido el principal lugar donde ocurre este tipo de delito.
- Ese mismo año se produjeron **44 femicidios y 319 femicidios frustrados**. En el 36,4% de los casos de femicidio consumado, las víctimas tenían hijos/as NNA propios. El 18,2% de los victimarios también los tiene.
- En 2023 hubo **416 NNA víctimas de femicidio consumado y frustrado**. 127 eran menores de 6 años.



¿Qué es la violencia de género o la violencia basada en género?

Según la ONU, la violencia de género refiere a actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo en razón de su género. **Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas.** Las diferencias estructurales de poder basadas en el género ponen, principalmente, a mujeres y niñas en situación de riesgo frente a la violencia de manera desproporcionada.

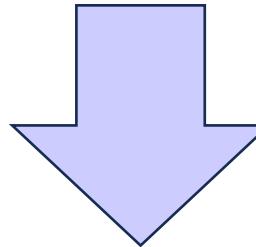
Esta violencia también aparece como un “castigo” o “sanción” a quienes escapan de determinados mandatos de género, es decir, esta violencia se ejerce en contra de quienes no responden a los modelos de feminidad/ masculinidad hegemónica, o no responden a la heterosexualidad obligatoria, etc.

De este modo, la homofobia, la transfobia, la lesbofobia son formas de violencia de género.

¿Sobre qué se sostiene la Violencia de género?



La Violencia de Género se sustenta en las relaciones que se han estructurado en torno al **sistema SEXO/GÉNERO** y a las características que se derivan de él.

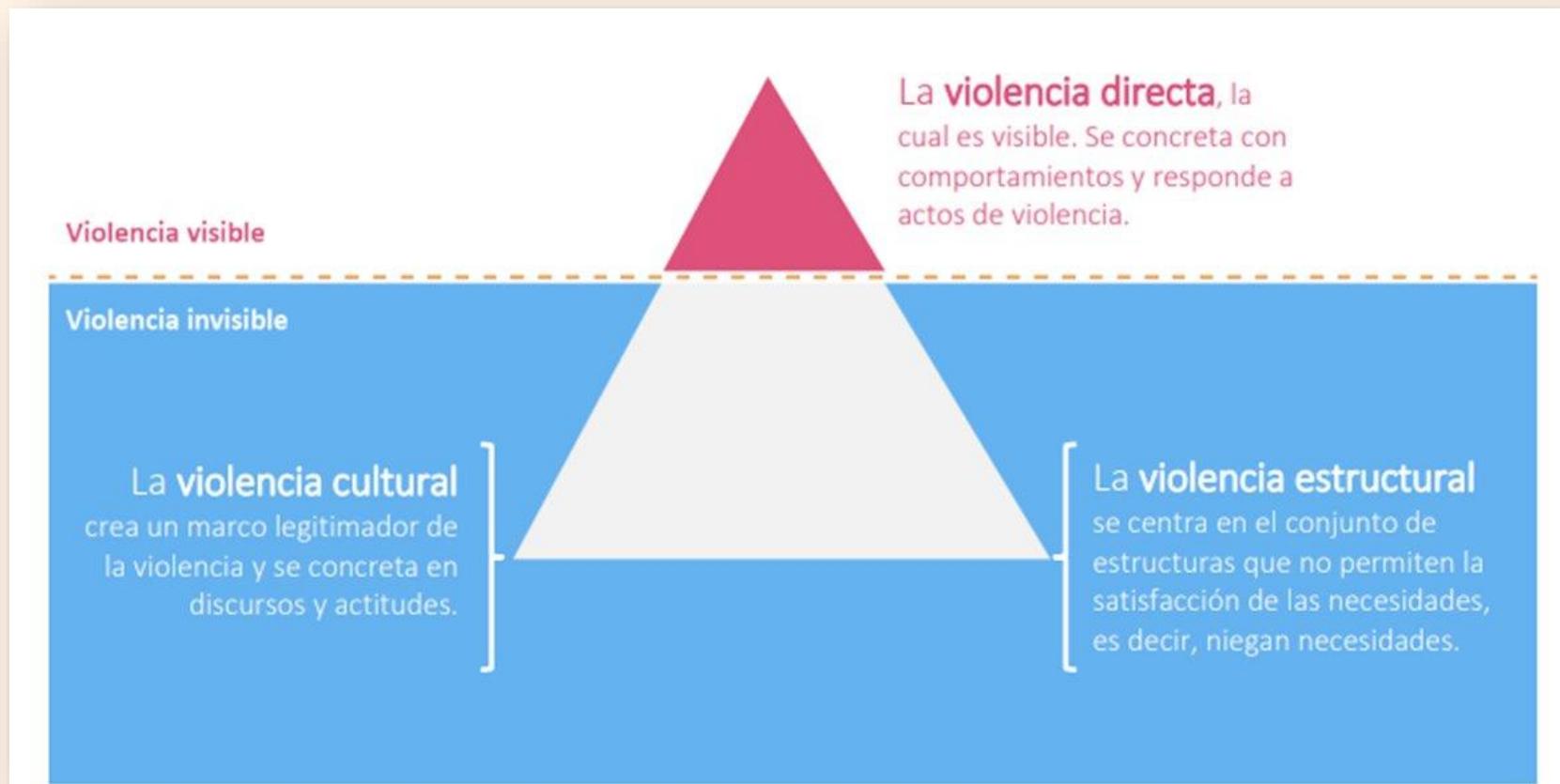


- Normas dañinas de género
- Posición de las mujeres
- Vínculo con relaciones asimétricas de poder
- Generación y reproducción de la violencia

Rubín (1986) lo define como: “**El conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana** y en el que se satisfacen esas necesidades humanas transformadas”

Galtung plantea que la VBG es como un iceberg, de modo que la violencia visible es sólo una pequeña parte del conflicto.

El Triángulo de Galtung indica que, a la base de las violencias directas contra las mujeres y diversidades, existen violencias culturales y estructurales que sostienen y generan las condiciones para que se produzca la violencia directa.





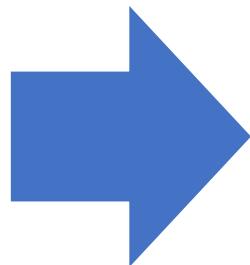
En síntesis, la violencia basada en género:

- ✓ Consiste en actos violentos o de agresión dirigidos a las personas en razón de su género.
- ✓ Tiene sus raíces en los desequilibrios de poder y desigualdad estructural entre hombres, mujeres y otros géneros.
- ✓ Se ejerce de manera desproporcionada en contra de las mujeres y niñas.
- ✓ Se ejerce desde múltiples dimensiones, no siempre visibles o explícitas.
- ✓ Genera asimetrías en materia de desarrollo y bienestar.
- ✓ En interseccional.



¿Por qué hablamos de violencia contra las mujeres?

La violencia contra las mujeres (VCM) **es una forma de violencia de género** que ha sido descrita como una violación de derechos humanos. Puede infijirse en el ámbito público o en el privado, asumiendo distintas expresiones, como la violencia en el contexto de pareja.



Es una forma de disciplinar, corregir, dominar y controlar a quien se considera de menor valor o que debe permanecer en una posición de inferioridad.

Se relaciona y refuerza con la **violencia simbólica** que representa a las mujeres en posiciones estereotipadas, generalmente entregando servicios como madre-esposa, cuidadora, encargada única o principal de los cuidados y de las tareas domésticas; y también, como objetos sexuales a través de la cosificación de sus cuerpos.

Ley N° 21.675 sobre violencia integral





El 14 de junio de 2024 se publicó la **Ley N°21.675 que estatuye medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres, en razón de su género** del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

Uno de sus objetivos es responder a los compromisos internacionales asumidos en materia de Derechos Humanos, particularmente en lo relativo a la Convención Belém do Pará, la que exige "*incluir en su legislación normas penales, civiles y administrativas, así como las de otra naturaleza que sean necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y adoptar las medidas administrativas apropiadas que sean del caso*".

Ley 21675
ESTATUYE MEDIDAS PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES, EN RAZÓN DE SU GÉNERO
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

Publicación: 14-JUN-2024 | Promulgación: 03-JUN-2024
Versión: Única De : 14-JUN-2024
Url Corta: <https://bcn.cl/3kzn7>

LEY NÚM. 21.675
ESTATUYE MEDIDAS PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES, EN RAZÓN DE SU GÉNERO

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

"ESTATUYE MEDIDAS PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES, EN RAZÓN DE SU GÉNERO"

TÍTULO I
OBJETO DE LA LEY Y DEFINICIONES GENERALES

Artículo 1.- Objeto de la ley. Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia.
Esta ley tiene por objeto prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra toda mujer, en razón de su género.
Para alcanzar esos objetivos, esta ley regula medidas de prevención, protección, atención, reparación y de acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia en razón de su género, y considera especialmente las situaciones de vulnerabilidad o discriminaciones múltiples en que puedan hallarse.

Artículo 2.- Definición de los conceptos de niña, adolescente, mujer adulta y mujer. Se entenderá por niña a toda mujer hasta los 14 años; por adolescente, a toda mujer mayor de 14 y menor de 18 años; y por mujer adulta a toda mujer que sea mayor de 18 años.
Para efectos de esta ley, el vocablo "mujer" comprenderá a niñas, adolescentes y mujeres adultas, sin distinción.

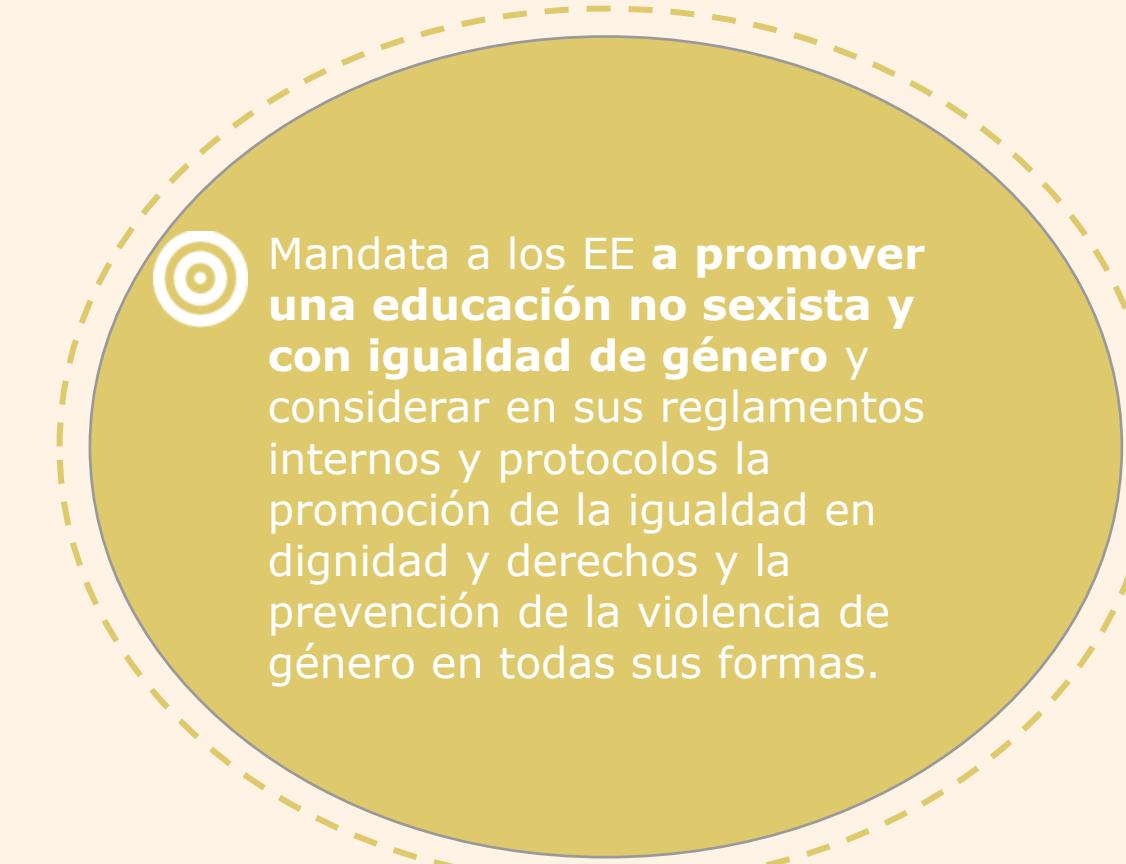
Artículo 3.- Principios. Esta ley se regirá por los principios de igualdad y no discriminación, debida diligencia, centralidad en las víctimas, autonomía de la mujer, universalidad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad y prohibición de retrogradación de los derechos humanos.
Quien ejerza una función pública deberá tener en especial consideración esos principios.

Artículo 4.- Reglas especiales de interpretación. Al interpretar esta ley y sus respectivos reglamentos se respetará el contenido esencial de los derechos

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile - www.leychile.cl - documento generado el 14-May-2025 página 1 de 30

Desafíos para el sistema educativo:

- Reconocimiento de la condición de **víctimas directas a NNA** de la violencia ejercida contra sus madres o cuidadoras. Se requiere identificar y valorar el impacto de esta violencia en niños y niñas, velar por su bienestar integral y su permanencia en los establecimientos educativos.
- Los EE deberán disponer de **procedimientos objetivos con mecanismos de denuncia, investigación y sanción, y protección de las víctimas de violencia de género.**
- Mineduc deberá adoptar medidas para que los EE puedan **detectar y responder oportunamente** frente a hechos de violencia de género que afecten a la comunidad educativa, especialmente respecto de niños, niñas o adolescentes.





Niñas y niños víctimas de violencia:

- Tienen mayor riesgo de experimentar problemas emocionales y conductuales, así como de repetir patrones de violencia en su vida adulta.
- Pueden crecer con una falta o una desorganización en el apego. Mostrar conductas de retraimiento y retrasos cognitivos, dificultades académicas y problemas en las relaciones sociales lo que puede afectar en los espacios educativos.

Según UNICEF, cuando niñas y niños viven en hogares donde existe violencia de género, **la naturalizan como si se tratara de algo cotidiano y propio de la convivencia.**

El aprendizaje de modelos violentos de relación implica un riesgo de reproducir esas maneras de relacionarse.

Violencia vicaria: Tipo de violencia que se ejerce hacia niñas y niños con el objetivo de causar daño a un otro u otra, especialmente, en contextos de violencia de género en el contexto familiar o doméstico. Abarca formas como violencia física, psicológica, sexual, económica, judicial, vincular y negligencia.

Parentalización: Situación en la cual los padres renuncian a sus funciones, delegando estas en sus hijos o hijas, quienes sacrifican sus propias necesidades de atención, comodidad, juego, entre otras, por asumir roles parentales y de protección.

Violencia de género en el contexto educativo:

-  Niños, niñas y adolescentes sí están expuestos a sufrir violencia de género en los entornos educativos. Esta violencia constituye un obstáculo significativo para alcanzar la educación universal y garantizar el derecho de las niñas a aprender.
-  No es posible garantizar el derecho a la educación si existe discriminación y exclusión, y tampoco se puede garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia si en los establecimientos educativos prevalecen estereotipos o prácticas basadas en la subordinación de las mujeres.
-  Las culturas marcadas por estereotipos y sesgos de género pueden afectar las experiencias de niños y niñas en la Educación Parvularia, ya que tienen consecuencias en el bienestar integral, autoconcepto y trayectorias educativas.

Ejemplos de violencia de género

- Cuando a una niña se le restringen oportunidades y actividades por el hecho de ser niña, lo cual constituye una forma de discriminación.
- Cuando un niño es menoscabado por manifestar atributos y preferencias tradicionalmente asociados a lo femenino.



Algunas cifras sobre violencia ejercida hacia niñas y niños



Casos VIF



Evolución Tasa de Violencia Intrafamiliar (Menores de 14 años)

Casos policiales por cada 100.000 niños y niñas



- A diferencia de la adolescencia, en el tramo de menores de 14 años **no existe una brecha de género** en VIF, aunque en 2024 se observa una **tasa mayor en niños hombres** (106,3) que en niñas (100,3).
- La caída drástica de casos en 2020 no refleja necesariamente una disminución de la violencia, sino la pérdida de espacios protectores de denuncia (como escuelas y jardines) que son fundamentales para detectar el maltrato infantil.

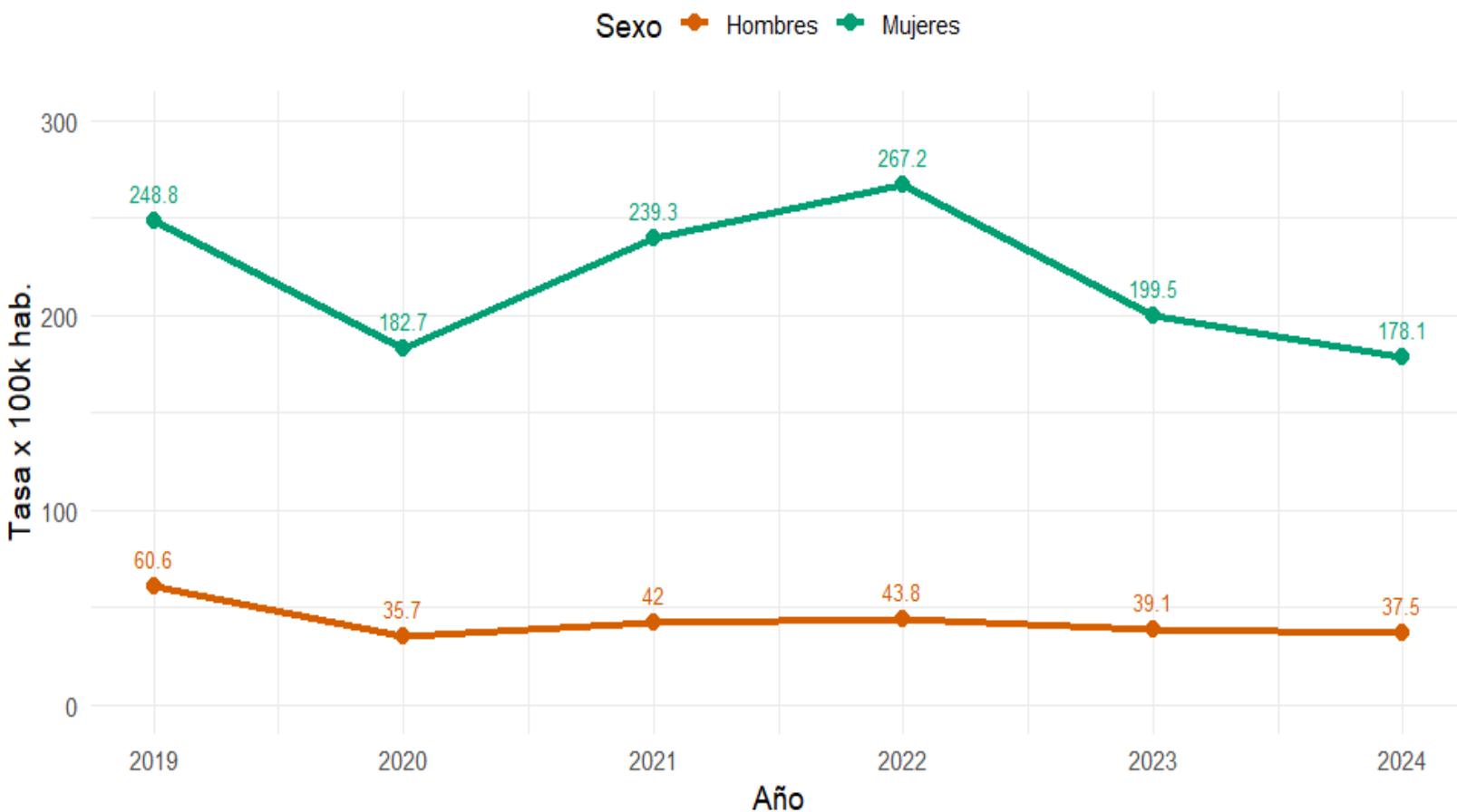
Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito (2018-2024)

Violencia Sexual



Brecha de Género en Abuso Sexual (Menores de 14 años)

Tasa por cada 100.000 habitantes (2019-2024)



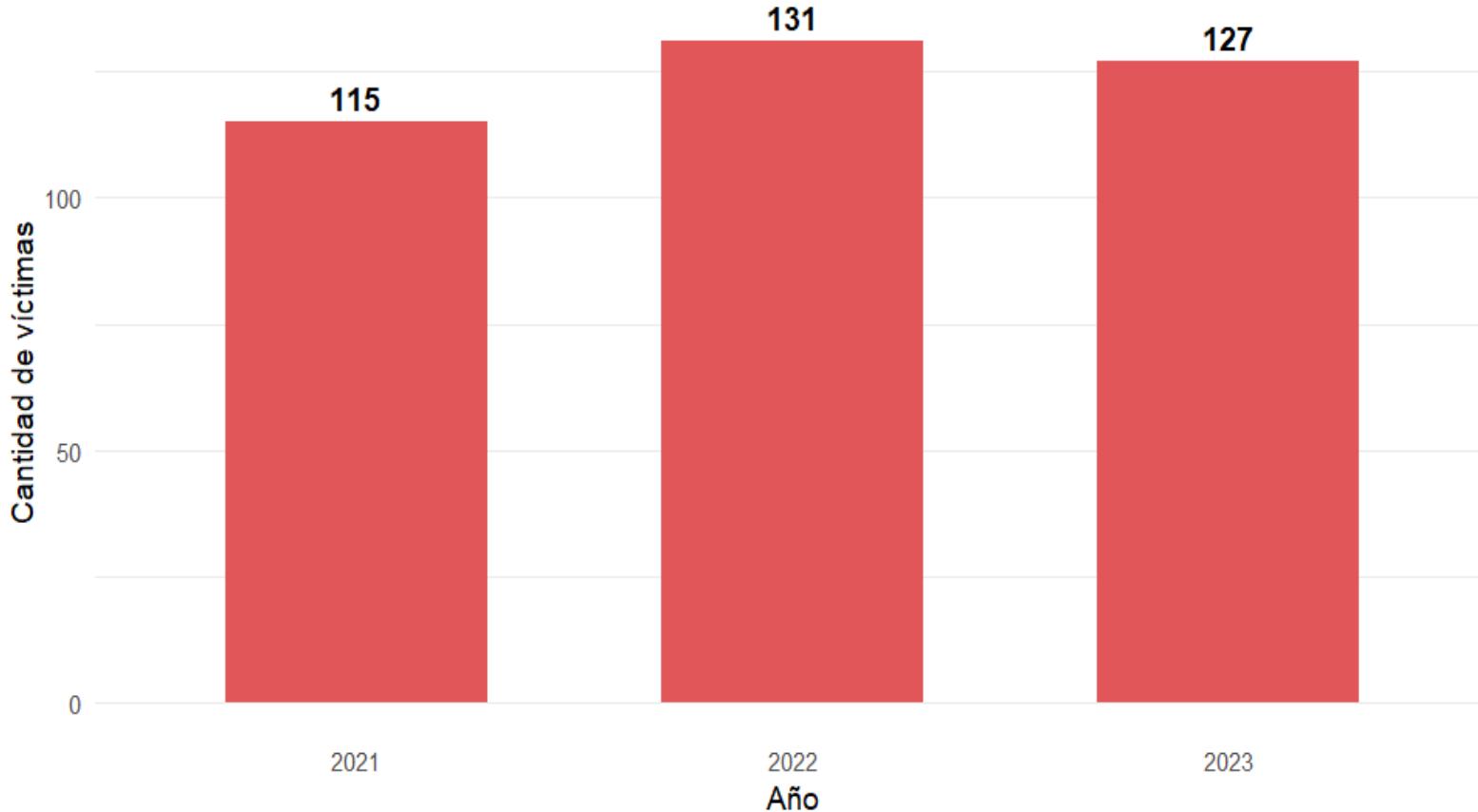
Fuente: Centro de Estudios y Análisis del Delito (SPD)

- Mientras que en violencia física/psicológica (VIF) niños y niñas sufren por igual, en violencia sexual las niñas menores de 14 años sufren una tasa 4,7 veces mayor que sus pares varones (Datos 2024).
- El ser "mujer" (niña) constituye un factor de riesgo crítico para el abuso sexual mucho antes de la adolescencia.



Niños/as víctimas de femicidio

Niños y Niñas (0-6 años) Víctimas Indirectas de Femicidio
Hijos/as menores de edad expuestos a femicidios consumados o frustrados



- Entre 2021 y 2023, un promedio de **124 niños y niñas menores de 6 años anualmente** se convirtieron en víctimas indirectas de femicidio consumado y femicidio frustrado.

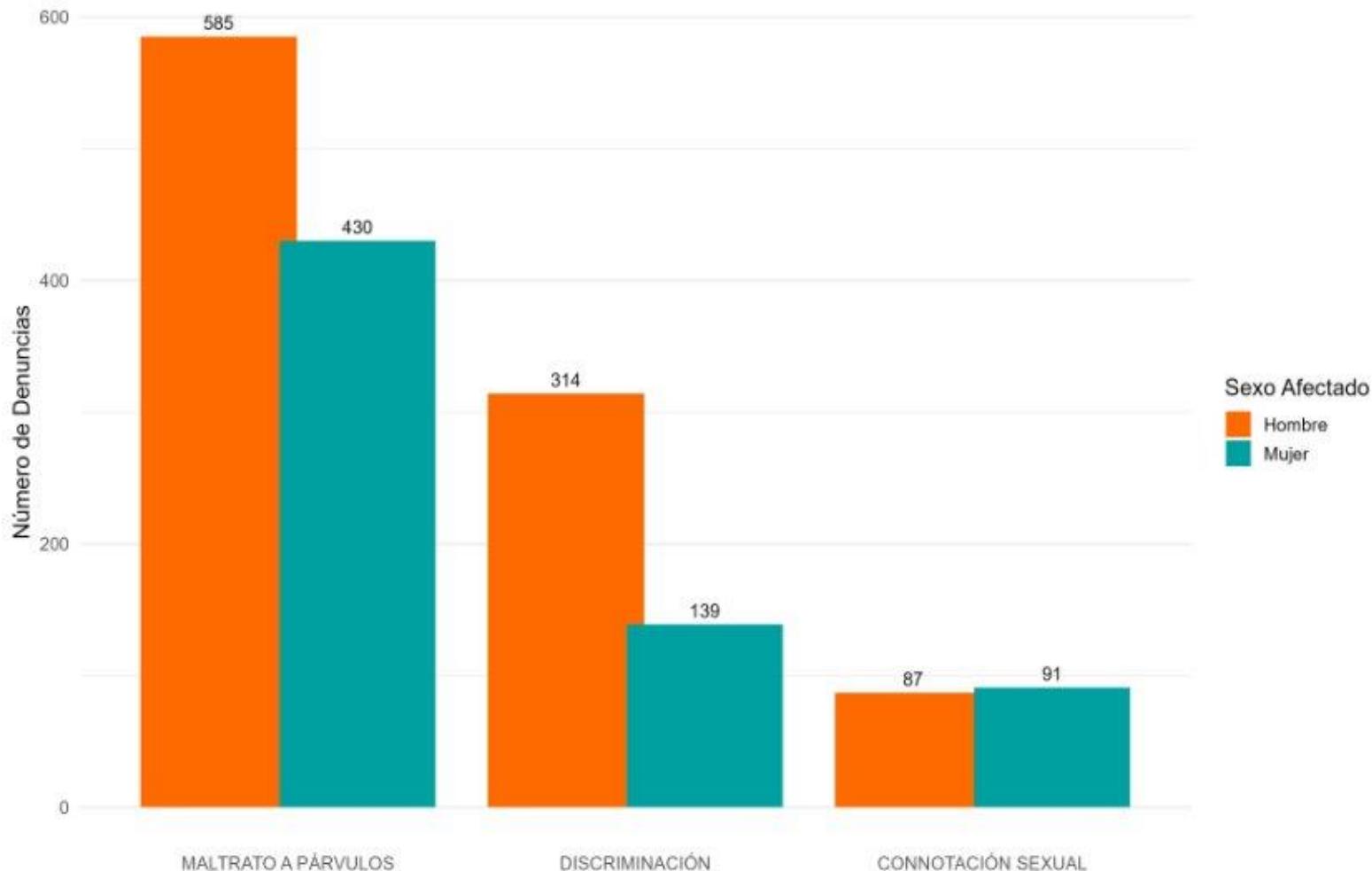
Fuente: Informes del Circuito Intersectorial de Femicidio (2021-2023)

Violencia hacia niños y niñas en el espacio educativo



Distribución de Denuncias por Tema y Sexo (Educación Parvularia)

Datos acumulados 2024-2025 (n = 1646 casos analizados)



- Existe un sesgo estructural donde los **niños (hombres)** son los principales afectados, superando en más del doble a las niñas (314 vs. 139 casos).
- Las denuncias de **Connotación Sexual** se distribuyen equitativamente (87 niños vs. 91 niñas), demostrando que **no existe una diferencia significativa** en la vulnerabilidad entre sexos para esta temática.

Violencia hacia niños y niñas en el espacio educativo



Evolución de Denuncias de Connotación Sexual por Nivel Educativo

Proporción de víctimas según sexo a lo largo de la trayectoria educativa (2024-2025)



- En las denuncias más graves de presunto abuso (**De Adulto a Párvulo**), tanto niños (27) como niñas (24) son afectados en proporciones equivalentes.
- A medida que avanza en edad las situaciones de violencia afectan más a adolescentes mujeres.

¿Qué tipos de violencia de género he visto o reconozco que se dan en el espacio educativo?



Responde desde tu celular
usando el siguiente QR:



O ingresa a:

www.menti.com

y utiliza el código:

6126 0368

Educación No Sexista como estrategia para la prevención



La prevención como estrategia rectora en educación



-  En los primeros años, niños y niñas están en proceso de desarrollo y construcción de su identidad, aprenden normas sociales y construyen entendimientos sobre cómo participar y comportarse en distintos espacios sociales.
-  Las familias, en conjunto con los equipos educativos, pueden manejar estrategias para prevenir la violencia de género e incorporarlas en la crianza y formación, buscando promover conocimientos, habilidades y valores asociados a la igualdad, el respeto el cuidado, y la no violencia.
-  La Educación Parvularia debe abordar la prevención de la violencia de género para evitar la perpetuación de estereotipos y conductas violentas.
-  Los modelos de prevención de la violencia de género en el contexto educativo han propuesto un **enfoque sistémico** que involucra a toda la comunidad educativa a partir de un abordaje integral que promueva cambios culturales que propicien espacios seguros, bien tratantes y libres de violencia.

¿Qué es una Educación No Sexista?

 La educación no sexista corresponde a aquella práctica educativa que propugna la igualdad de derechos, dignidades, valía, capacidades y oportunidades entre las personas. Tiene por objetivo prevenir y erradicar de los procesos y espacios educativos toda forma de discriminación y violencia en razón del sexo o el género, contribuyendo en última instancia al logro de la igualdad sustantiva de género y a la promoción de una educación equitativa y de calidad para todas y todos.

 Es un enfoque pedagógico cuyo objetivo principal es promover la igualdad de oportunidades y derechos para todas las personas, independientemente de su sexo o identidad de género.

 Es fundamental para construir sociedades más justas y equitativas, y para prevenir la violencia de género, al fomentar relaciones más igualitarias entre las personas.



Prevenir a Tiempo: Herramientas para la prevención de la Violencia de Género desde la Educación Parvularia





Foco y objetivo



Foco **preventivo** centrado en la **garantía de derechos** de niñas y niños y el resguardo de sus **trayectorias educativas**.

Objetivo: Fortalecer competencias y dotar de recursos a los equipos de EP para prevenir, atender y derivar situaciones de violencia de género, especialmente, violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico, reconociendo el impacto que tiene esta violencia en el bienestar integral y trayectorias educativas de las niñas y niños, como también, en las comunidades educativas y en la sociedad.



PREVENIR A TIEMPO

Herramientas para el
abordaje integral de
la violencia de género
desde la Educación
Parvularia





Herramientas para la prevención:

Material pedagógico para abordar la prevención de violencia basada en género (VBG) con niñas y niños pertenecientes a comunidades educativas de Educación Parvularia

Cartilla con contenido técnico-pedagógico que incorpora lineamientos, estrategias, actividades y recursos para abordar la prevención de la VBG con niñas y niños, considerando las particularidades de los distintos niveles y contextos educativos de Educación Parvularia, y de acuerdo con la progresión de los objetivos de aprendizaje establecidos en las Bases Curriculares de Educación Parvularia.

Material para abordar la prevención de violencia basada en género (VBG) con las familias de las comunidades educativas de Educación Parvularia

Cartilla con contenido que incorpora lineamientos, estrategias, actividades y recursos para abordar la prevención de la VBG con la diversidad de familias pertenecientes a las comunidades educativas de Educación Parvularia.

Material para abordar la prevención de violencia basada en género (VBG) con equipos educativos de las comunidades educativas de Educación Parvularia

Cartilla con contenido que incorpora lineamientos, estrategias, actividades y recursos para abordar la prevención de la VBG con los equipos educativos (directivos y pedagógicos) pertenecientes a las comunidades educativas de Educación Parvularia.

Guías de actuación:

Guía práctica para la detección y primera acogida de mujeres víctimas de violencia de género en jardines infantiles y establecimientos de Educación Parvularia

Guía de orientaciones para la detección y primera acogida a víctimas de violencia basada en género, específicamente, violencia contra las mujeres que se produce en el contexto de pareja o contexto doméstico. Esto, considerando distinciones de abordaje entre una mujer víctima de violencia que es trabajadora del establecimiento, y una madre, apoderada o cuidadora.

Guía práctica para la derivación, acompañamiento y seguimiento de mujeres víctimas de violencia de género en jardines infantiles y establecimientos que imparten Educación Parvularia

Guía de orientaciones para el acompañamiento, derivación y seguimiento de mujeres víctimas de VBG considerando distinciones entre una trabajadora del establecimiento, y entre una madre, apoderada o cuidadora, y estableciendo una continuidad con la detección y la primera acogida. Presenta además la red de protección, atención y canales de derivación existentes.

Guía de orientaciones para el acompañamiento de niños y niñas víctimas de violencia de género en el contexto doméstico, que asisten a la Educación Parvularia, para el resguardo de sus derechos y trayectorias educativas.

Cartilla con orientaciones dirigidas a los equipos educativos para acompañar y derivar, en caso de que corresponda, a niños y niñas víctimas de VBG en el contexto doméstico, o a cargo de mujeres que sufren violencia y que asisten a los JI y establecimientos que imparten Educación Parvularia. Esto, en atención a la garantía de sus derechos, oportunidades de aprendizaje y bienestar integral, y el resguardo de sus trayectorias educativas.



Curso autoinstructacional: Abordaje integral de la violencia basada en género en jardines infantiles y establecimientos que imparten educación parvularia, dirigido a equipos educativos del nivel

Su objetivo es fortalecer conocimientos y competencias en los equipos educativos para el abordaje integral de la violencia basada en género en contexto doméstico y/o de pareja en comunidades educativas de jardines infantiles y establecimientos que imparten Educación Parvularia.

Además, la versión web incorpora **2 cápsulas audiovisuales** de profundización del contenido:



Ejemplo de aplicación: “El día 25 de noviembre es el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Todos los cursos y niveles de la escuela deben hacer alguna actividad a propósito de este día, sin embargo, no sabemos muy bien cómo trabajar este tema con las niñas y niños más pequeños”.

El Material pedagógico para trabajar la prevención de la violencia de género con niñas y niños contiene distintas experiencias de aprendizaje vinculadas a los objetivos de aprendizaje del nivel medio y transición.

3. Enseñanza sobre el respeto, los límites y el cuidado		
Nombre de la experiencia	Cambiando el cuento	
Ámbito	Desarrollo personal y social	
Núcleo	Convivencia y Ciudadanía	
Nivel	Medio	Transición
Objetivo de aprendizaje	Identificar objetos, comportamientos y situaciones de riesgo que pueden atentar contra su seguridad, bienestar y el de los demás. Identificar objetos, comportamientos y situaciones de riesgo que pueden atentar contra su bienestar y seguridad, o la de los demás, proponiendo alternativas para enfrentarlas.	

4. Propuesta de Actividades

4.1. ¿Cómo abordar estas propuestas didácticas en Educación Parvularia?

Estas propuestas presentan Objetivos de Aprendizaje Transversales, sin perjuicio de que se puedan incorporar Objetivos de Aprendizaje de los otros Ámbitos. Las propuestas presentan Objetivos de Aprendizaje de nivel Medio y Transición y una descripción general de la propuesta didáctica, pidiendo los equipos educativos, realizar los ajustes acordes a su nivel educativo y a las características, intereses y necesidades de los niños y niñas y del contexto educativo en general.



Por ejemplo, la experiencia llamada “Cambiando el cuento” es una propuesta didáctica que problematiza el respeto, los límites y el cuidado, a partir de un cuento conocido por niños y niñas, por ejemplo, La Bella Durmiente.

Ejemplo de aplicación: "Siempre tratamos de aplicar la igualdad de género con niños y niñas. Por ejemplo, no hacemos diferencias con los materiales o actividades. Sin embargo, a veces nos cuesta que las familias comprendan que no debemos hacer diferencias por género. Algunas familias tienen normas de género muy marcadas".

3.2. Estrategias para el abordaje de la prevención de la violencia basada en género con las familias

En este apartado, se presenta una serie de estrategias que pueden llevar a cabo los equipos educativos de Educación Parvularia para trabajar la prevención de violencia basada en género con las familias del nivel. Se sugiere revisar y conversar sobre las estrategias entre el equipo educativo, problematizando cómo se sienten con las propuestas, cómo podrían implementarlas en su comunidad educativa, y cómo podrían prepararse para hacer esto de manera confiada y efectiva.



Algunas propuestas son:

- **Charlas, presentaciones o talleres sobre un tema:**

Esta instancia puede ser dentro de una reunión de apoderados y dedicar 20 minutos para sensibilizar y reflexionar respecto de temáticas relativas a la prevención de la VBG como el respeto por los límites, corresponsabilidad en los cuidados, estereotipos y equidad de género, entre otros.

- **Generación de material de sensibilización e información:**

Crear recursos como guías, trípticos o volantes con información pertinente y contextual sobre cómo identificar la violencia basada en género, qué acciones tomar para prevenirla y qué hacer en casos de ser una víctima de esta. Para la elaboración de este material se pueden revisar los otros cuadernillos del set "Prevenir a Tiempo" y consultar las orientaciones de la Subsecretaría de Educación Parvularia⁸ y del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.

⁸ <https://parvularia.mineduc.cl/genero/>

Incorpora propuestas concretas sobre cómo promover conocimientos, habilidades y valores asociados a la igualdad de género y cómo incorporarlos en la crianza y formación.

El Material para abordar la prevención de la violencia de género con familias contiene orientaciones y estrategias para acercar a las familias a esta temática de manera sistémica.

2. Promoción de una distribución equitativa de las tareas de cuidado entre géneros.

Nombre de la experiencia	Tareas y roles: Un Juego de Equilibrio	Materiales	Tabla de trabajo impresa para cada participante y lápices
Participantes	Madres, padres y apoderados	Tiempo	20 minutos

Descripción

Inicio

Al comenzar la actividad, los equipos deben realizar una breve introducción, donde comenten que para el funcionamiento de la vida en familia son necesarias múltiples tareas que permiten, entre otras, la alimentación, la higiene y cuidados de sus integrantes. Estas labores suelen ser invisibilizadas y poco valoradas, por ello, se invita a madres, padres y cuidadores que piensen cómo es la rutina de un día en su hogar y observar qué integrantes de la familia realizan cada acción, y cuánto tiempo invierten en ella.

Propone actividades para abordar estos temas con las familias y generar espacios de diálogo en los cuales se problematicen las desigualdades y el por qué es importante superarlas.



Ejemplo de aplicación: *En el jardín infantil hemos oido hablar de la Educación No Sexista. Hace unos días, una de las educadoras nos comentó que eso ahora era parte de una ley, sin embargo, muchas en el equipo no sabemos bien de qué se trata y cómo aplicarla en el jardín”.*

El Material para abordar la prevención de violencia basada en género con equipos educativos contiene estrategias y actividades que contribuyen a que los equipos desarrollen entendimientos y habilidades para reflexionar sobre sus creencias y prácticas en torno al género, y construyan estrategias para la prevención de la violencia de género en las culturas, políticas y prácticas de las comunidades educativas.

Dimensión	Ejemplos de estrategias
Culturas	<ul style="list-style-type: none">Construir sentidos y acuerdos compartidos sobre la importancia de promover la igualdad de género y garantizar el derecho a vidas libres de violencia, con toda la comunidad educativaTrabajar por promover culturas educativas basadas en el reconocimiento y la valoración de todas las personas en su diversidad
Políticas	<ul style="list-style-type: none">Incorporar la igualdad de género y el derecho a vidas libres de violencia como principios clave del proyecto educativo institucionalIncorporar protocolos de detección, primera acogida y acompañamiento frente a casos de violencia basada en género en la comunidad educativa



Además, el **curso auto instruccional** contiene los elementos centrales de lo que es una educación no sexista, a partir de la definición propuesta por el Ministerio de Educación. Incorpora, también, algunas ideas acerca de cómo se construye la educación no sexista en la práctica.

RECURSOS DISPONIBLES EN:

<https://parvularia.mineduc.cl/preveniratiempo>

<https://parvularia.mineduc.cl/genero>

<https://educacionsinbrechas.mineduc.cl>



Caso ficticio:

Un grupo de apoderadas ingresa al jardín infantil para contarle a la directora que luego de dejar a los niños y niñas, estaban afuera del jardín conversando con Andrea, una apoderada del nivel medio menor, cuando llegó la pareja de esta y se la llevó bruscamente del brazo para subirla a un auto estacionado en la otra cuadra.

Si bien no pudieron escuchar lo que decía, el hombre se mostraba muy agresivo y amenazante, alcanzando a divisar que en una de sus manos portaba un arma blanca. Andrea se veía muy asustada mientras era subida a empujones al auto y parecía estar inmovilizada, sin poner resistencia.



¿Estamos preparadas/os para enfrentar situaciones como esta?

Responde desde tu celular usando el siguiente QR:



O ingresa a:

www.menti.com

y utiliza el código:

8698 7774

Taller de reflexión grupal: Análisis de casos





ARCHIVO DE REGISTRO DE REFLEXIÓN GRUPAL

Establecimiento: _____

Nivel: _____

Participantes: _____

Fecha: _____

Caso abordado: (*identificar el nombre del caso revisado*)

PREGUNTAS DE REFLEXIÓN

¿Estamos preparadas/os para enfrentar situaciones como esta?	¿Qué material de Prevenir a Tiempo consultaríamos?	¿Qué aprehensiones nos surgen?	¿Qué nos falta para poder entregar una mejor respuesta?
--	--	--------------------------------	---



SÍNTESIS GRUPAL

Fortalezas identificadas:

- _____
- _____
- _____
- _____
- _____

Principales aprehensiones y obstaculizadores:

- _____
- _____
- _____
- _____
- _____

Necesidades formativas o de apoyo:

- _____
- _____
- _____
- _____
- _____

Caso 1:

Lorena, una auxiliar del establecimiento educativo, ha comenzado a mostrar comportamientos que podrían ser indicativos de violencia de género en su entorno personal. Últimamente, ha comenzado a rechazar las invitaciones de sus colegas para compartir durante los descansos o después del trabajo. Ha mencionado, en varias ocasiones, que su pareja le pide que se vaya directo a la casa después del trabajo, y que ella prefiere no tener problemas con él. Además, en el último tiempo ha pedido permisos de manera recurrente y ha faltado al trabajo sin previo aviso. Cuando conversa sobre su vida personal, Lorena evita hacer comentarios sobre su pareja y cambia rápidamente de tema cuando alguien pregunta por él. En ocasiones ha mencionado que su pareja "se preocupa demasiado" por ella, pero lo justifica diciendo que es "solo su manera de ser". A menudo, parece nerviosa cuando le suena el teléfono durante el trabajo, y trata de terminar rápido las llamadas.

Caso 2:

Carolina, madre de un niño de 4 años que asiste al jardín infantil, ha comenzado a mostrar señales que podrían indicar violencia de género en su entorno doméstico. En varias ocasiones, Carolina ha llegado al establecimiento con moretones en los brazos y piernas. Al ser consultada, menciona que son caídas o accidentes domésticos, pero las explicaciones parecen inconsistentes con la naturaleza de las lesiones. Por otro lado, Carolina ha mostrado señales de ansiedad y tristeza, y en algunas ocasiones se la ha visto nerviosa y evitativa al interactuar con otros apoderados y apoderadas o el personal del jardín. También ha comentado que tiene problemas para dormir y constantemente se siente agotada. Últimamente ha dejado de asistir a actividades del establecimiento, como reuniones de apoderados o eventos sociales, y se nota más aislada. Al hablar con la educadora, menciona que su pareja no la deja salir sola o que prefiere que no se relacione mucho con otras personas.



Caso 3:

Un grupo de apoderadas ingresa al jardín infantil para contarle a la directora que luego de dejar a los niños y niñas, estaban afuera del jardín conversando con Andrea, una apoderada del nivel medio menor, cuando llegó la pareja de esta y se la llevó bruscamente del brazo para subirla a un auto estacionado en la otra cuadra. Si bien no pudieron escuchar lo que decía, el hombre se mostraba muy agresivo y amenazante, alcanzando a divisar que en una de sus manos portaba un arma blanca. Andrea se veía muy asustada mientras era subida a empujones al auto y parecía estar inmovilizada, sin poner resistencia.



Caso 4:

Hoy, mientras hablábamos sobre los derechos, Laura, una niña del nivel medio menor, contó que su papá siempre golpeaba a su mamá, que la empujaba o le tiraba el pelo, y que su mamá lloraba después de estos episodios.

**iCompleta el formulario de inscripción y
descarga el material!**



<https://es.surveymonkey.com/r/LYZ3N37>



Gobierno
de Chile

gob.cl

**CHILE
AVANZA
CONTIGO**



ARCHIVO DE REGISTRO DE REFLEXIÓN GRUPAL

Establecimiento: _____

Nivel: _____

Participantes: _____

Fecha: _____

Caso abordado: (*identificar el nombre del caso revisado*)

PREGUNTAS DE REFLEXIÓN

¿Estamos preparadas/os para enfrentar situaciones como esta?	¿Qué material de Prevenir a Tiempo consultaríamos?	¿Qué aprehensiones nos surgen?	¿Qué nos falta para poder entregar una mejor respuesta?
--	--	--------------------------------	---



SÍNTESIS GRUPAL

Fortalezas identificadas:

- _____
 - _____
 - _____
 - _____
 - _____

Principales aprehensiones y obstaculizadores:

- -
 -
 -
 -
 -

Necesidades formativas o de apoyo:

- _____
 - _____
 - _____
 - _____



Caso 1:

Lorena, una auxiliar del establecimiento educativo, ha comenzado a mostrar comportamientos que podrían ser indicativos de violencia de género en su entorno personal. Últimamente, ha comenzado a rechazar las invitaciones de sus colegas para compartir durante los descansos o después del trabajo. Ha mencionado, en varias ocasiones, que su pareja le pide que se vaya directo a la casa después del trabajo, y que ella prefiere no tener problemas con él. Además, en el último tiempo ha pedido permisos de manera recurrente y ha faltado al trabajo sin previo aviso. Cuando conversa sobre su vida personal, Lorena evita hacer comentarios sobre su pareja y cambia rápidamente de tema cuando alguien pregunta por él. En ocasiones ha mencionado que su pareja "se preocupa demasiado" por ella, pero lo justifica diciendo que es "solo su manera de ser". A menudo, parece nerviosa cuando le suena el teléfono durante el trabajo, y trata de terminar rápido las llamadas.



Caso 2:

Carolina, madre de un niño de 4 años que asiste al jardín infantil, ha comenzado a mostrar señales que podrían indicar violencia de género en su entorno doméstico. En varias ocasiones, Carolina ha llegado al establecimiento con moretones en los brazos y piernas. Al ser consultada, menciona que son caídas o accidentes domésticos, pero las explicaciones parecen inconsistentes con la naturaleza de las lesiones. Por otro lado, Carolina ha mostrado señales de ansiedad y tristeza, y en algunas ocasiones se la ha visto nerviosa y evitativa al interactuar con otros apoderados y apoderadas o el personal del jardín. También ha comentado que tiene problemas para dormir y constantemente se siente agotada. Últimamente ha dejado de asistir a actividades del establecimiento, como reuniones de apoderados o eventos sociales, y se nota más aislada. Al hablar con la educadora, menciona que su pareja no la deja salir sola o que prefiere que no se relacione mucho con otras personas.



Caso 3:

Un grupo de apoderadas ingresa al jardín infantil para contarle a la directora que luego de dejar a los niños y niñas, estaban afuera del jardín conversando con Andrea, una apoderada del nivel medio menor, cuando llegó la pareja de esta y se la llevó bruscamente del brazo para subirla a un auto estacionado en la otra cuadra. Si bien no pudieron escuchar lo que decía, el hombre se mostraba muy agresivo y amenazante, alcanzando a divisar que en una de sus manos portaba un arma blanca. Andrea se veía muy asustada mientras era subida a empujones al auto y parecía estar inmovilizada, sin poner resistencia.



Caso 4:

Hoy, mientras hablábamos sobre los derechos, Laura, una niña del nivel medio menor, contó que su papá siempre golpeaba a su mamá, que la empujaba o le tiraba el pelo, y que su mamá lloraba después de estos episodios.